

DECRETO

D. JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ, Alcalde en Funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que la Ley me confiere,

Vistos los Informes Propuesta de generación de créditos como consecuencia de la concesión de subvenciones.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Considerando que el artículo 45 del Real Decreto 500/1990, establece que se entiende por compromiso firme de aportación el acto por el que cualquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

Considerando que cumplen los requisitos exigidos por los artículos 40 a 45 del Real Decreto 500/1990.

Visto el informe de intervención, de fecha 04/03/2022 en el que expresa su conformidad.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022.

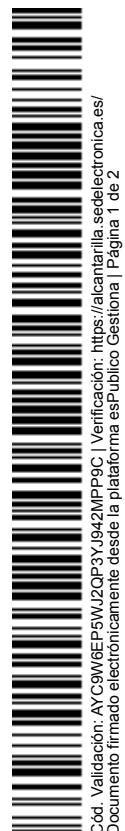
RESUELVO

Primero.- Aprobar la Modificación de crédito núm. 1/2022 mediante GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS, con el siguiente detalle:

GENERACION

GASTOS

10202 24150 22699	AC-2021-2582	Docencia de la formación profesional para el empleo	32.782,80 €
10202 24151 22699	AC-2021-2584	Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	12.146,85 €
10304 24152 22699	AC-2021-2587	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	28.663,20 €
10202 24153 22699	AC-2021-2589	Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes	34.339,50 €
10202 24154 22699	AC-2021-1833	Competencias clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas:	32.610,00 €



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es

comunicación en lengua castellana y competencia matemática

10202 24155 22699	AC-2021-2581 Manipulador de alimentos	815,25 €
10202 24156 22699	PR-2021-146 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	23.924,10 €
10202 24157 22699	PR-2021-144 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	22.413,00 €
10202 24158 22699	PR-2021-119 Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	27.393,90 €
10202 24159 131	R.B. PR-2021-45 Adecuación integral parques y zonas verdes de Alcantarilla	100.731,06 €
10202 24159 16000	S.S. PR-2021-45 Adecuación integral parques y zonas verdes de Alcantarilla	33.577,02 €
10202 24159 22699	PR-2021-45 Otros gastos adecuación integral parques y zonas verde de Alcantarilla	19.051,92 €
10202 24126 131	R. 2021-02-61-0109 Albañilería y pintura colegios	19.644,36 €
10202 24126 16000	S.S. 2021-02-61-0109 Albañilería y pintura colegios	7.219,32 €
10301 3321 629	Inversión en biblioteca	2.014,69 €
10305 4320 22699	Promoción turística	80.070,69 €
10302 3420 22110	Productos limpieza y aseo	5.500,00 €
10302 3420 2130	Mantenimiento maquinaria, instalaciones utilaje	3.889,69 €
10102 9200 6090	Adquisiciones inmuebles	92.750,00 €
		579.537,35 €

INGRESOS

45050	Subvenciones en materia de empleo y Desarrollo Local	395.312,28 €
45080	Subvenciones varios Comunidad	89.460,38 €
75080	Subvenciones varios Comunidad	2.014,69 €
600	Solares, parcelas (importe parcial del ingreso 202200002706)	92.750,00 €
		579.537,35 €

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el día de su firma.

